

Órdenes (1). Durante el pontificado de Clemente XIV se recrudecieron todavía más los disturbios. Como escribe el vicario apostólico Guillermo Piguel, obispo de Canatha (2), había allí tres misioneros jesuítas, cuatro franciscanos, entre ellos un misionero de la Propaganda, y cinco sacerdotes misioneros del seminario de París. De los jesuítas, dos desempeñaban cargos en la corte, el superior Loureiro en calidad de astrónomo y el otro, Perroni, como médico; ambos podían presentarse en público, mientras que los demás, a causa de la persecución, tenían que permanecer ocultos. Entre los misioneros franceses y los no franceses reinaba la discordia. Loureiro escribió a la Propaganda que no fuera enviado ningún francés como vicario apostólico o provicario, pues de lo contrario corría peligro la pureza de la doctrina, ya que era universalmente conocido que en Francia tanto el Parlamento como una parte del clero se oponían a las decisiones de la Iglesia; a los misioneros franceses les llega a llamar archijansenistas. El vicario general Halbout lanzó contra Loureiro una censura por calumniador. El 31 de diciembre de 1772 apeló Loureiro, y el vicario apostólico del Tonquín oriental, Fernández, obispo de Yerocearea, falló el 19 de agosto de 1773 en favor de Loureiro. Al vicario apostólico que se hallaba en Cambodge, lejos de Cochinchina, le creó una situación muy comprometida la discordia surgida entre su vicario general y Loureiro: según las cartas del vicario había de fallar contra Loureiro, y a juzgar por las de éste había de condenar a aquél. Ahora bien, ambos eran sacerdotes, pero ¿cuál de los dos escribía la verdad? Piguel propuso nombrar un visitador secreto y dividir el vicariato de Cochinchina en dos partes, una para los jesuítas y franciscanos y la otra para los sacerdotes del seminario.

Las complicaciones no se limitaban a las luchas sobre cuestiones de jurisdicción. Las cartas del vicario Piguel (3) están llenas de gravísimas inculpaciones contra los franciscanos y jesuítas de su vicariato, en especial contra un jesuíta llamado Márquez a quien se

(1) *Decreto Datum in oratorio S. Francisci Raygon el 15 de octubre de 1769, *ibid.*, n. 28. *Carta pastoral del 2 de noviembre de 1769, *ibid.*, n. 30. *Carta a Denis Boiret del 19 de noviembre de 1769 a causa de las desavenencias con los sacerdotes del seminario, *ibid.*, n. 31. *Carta a la Propaganda, Macao a 29 de noviembre de 1770, *ibid.*, n. 32.

(2) *A la Propaganda el 19 de junio de 1770, *ibid.*, n. 18, 22.

(3) **Ibid.*, n. 18, 22, 49 (al Papa el 10 de junio de 1771) y 50 (a la Propaganda el 14 de junio de 1771).

acusa de inmoralidad. Mas al parecer todo ello no tenía más fundamento que simples habladurías. Contra Márquez existe el hecho de haber sido despedido de la Orden; y en su favor el haber sido admitido por los franciscanos en 1775 (1). El 26 de julio de 1772 el franciscano Camilo Zeller, el jesuíta Loureiro «misionero hacía ya treinta años de la Cochinchina y superior de la misión», y Francisco Juan Salguero en calidad de comisario provincial de los misioneros franciscanos, firmaron con destino a la Propaganda una «apología contra las calumnias monstruosas que había oído el obispo de Canatha» (2). Los mismos misioneros elevaron de nuevo a la Propaganda el 18 de agosto de 1773 amargas quejas sobre los vicarios apostólicos del seminario de París, acusándolos de ser adversarios declarados de los religiosos. Entre dichos enemigos se distinguía particularmente un discípulo de los franceses, Mariano Thien, y el vicario general Pedro Halbout (3). Ya anteriormente había atestado Julián de la Madre de Dios que los jesuítas «no tenían parte alguna en los delitos cometidos, como lo afirmaban los franceses y el difunto obispo» (4). El franciscano Camilo Zeller tributa grandes elogios a los jesuítas Loureiro y Perroni, afirmando que los dos trabajaban con gran celo en la salvación de las almas y con su influjo en la corte habían conseguido mitigar la persecución de suerte que los cristianos disfrutaban de completa tranquilidad (5). Por el contrario, el francés Boi-

(1) **Ibid.*, 1776-1778, *Scritt. rif. Congr.*, 35, n. 15.

(2) *Apologia contra immanes calumnias quas audiverat Vicarius Apostolicus episcopus Canathensis, *ibid.*, n. 54. Un sacerdote del seminario, el francés Francisco José de Marion habla también de *Cocincinensium maledica et calumniosa lingua, el 27 de diciembre de 1771, *ibid.*, n. 55.

(3) **Ibid.*, 1772-1773, *Scritt. rif. Congr.*, 33.

(4) *non hanno parte nei delitti commessi, come dicono nel processo li sign. Francesi ed il defonto Vescovo (Piguel, fallecido el 21 de junio de 1771), *ibid.*, n. 5. *Piguel se defendió por su parte el 6 de diciembre de 1770 contra las acusaciones que Julián y Márquez presentaron contra los franceses, *ibid.*, n. 12. En cambio el 26 de junio de 1771 escribe nuevamente *Diego de Jumilla a Julián de dominis Gallis contra Regulares foventibus et districtus eorum invadentibus, *ibid.*

(5) *Ipsi enim iam a multis annis totum onus soli portarunt inexplicabili zelo sacramenta administrando christianis undequaque confluentibus, et mathesi et medicina animos magnatum infidelium lucrando, ne in christianos sanctamque legem acrius saevirent. Illorum enim opera multae persecutiones contra christianos fuere sopita, et quod missio haec magna fruatur pace et tranquillitate, ipsorum apostolicae sollicitudini in acceptis post Deum habemus. Unde non immerito columnae et sustentaculum huius missionis ab omnibus salutantur. Nec invidia unius aut alterius missionarii Galli eorundem integerrimam famam quam tum

ret (1) habla de la desastrosa situación de la Cochinchina; dice que pensaba ir a Roma para hacer allí una exposición a fin de que se pusiera remedio a muchos escándalos. Loureiro escribía (2) sobre las «infames» calumnias de los franceses contra el franciscano Fernando y el jesuíta Luis Márquez. Los franceses estaban empeñados en expulsar por completo a los religiosos; para ello les infundían singular ánimo los esfuerzos de las cortes borbónicas por conseguir la abolición de la Compañía de Jesús. La consecuencia de esta obra de destrucción la hace resaltar una carta del franciscano Camilo Zeller. Tenía éste en la corte el cargo de oftalmólogo y trabajaba, «de acuerdo con los jesuítas», por restablecer el bienestar y la paz de la misión, no sin graves peligros. Ruega a la Propaganda que, además de los cien patacones, le envíe más dinero, pues dada la posición que ocupaba tenía que hacer frecuentes regalos. Si empero entre tanto la venerable Compañía de Jesús era abolida por el Papa, él abandonaría al punto la corte, puesto que desde el momento en que no estuvieran los jesuítas pesaría sobre sus hombros una carga para la cual no bastarían ni siquiera mil patacones. Bien sabía él los muchos gastos que tenían los jesuítas para tener favorables, o al menos más benignos, al rey y a los magnates respecto a los cristianos, y difícilmente se hallaría a otros que pudieran o quisieran cargar con tamaños dispendios. Por esta razón sería mejor abandonar la corte y dedicarse a escondidas a la salvación de las almas (3).

Fácilmente se deja entender que las noticias sobre la situación en que se hallaba la Cochinchina fueran explotadas contra los jesuítas para acelerar la abolición de su Orden.

En el pontificado de Clemente XIV las misiones de la Cochinchina y del Tonquín tienen cierta influencia en las negociaciones diplo-

apud regem et magnates infideles quam alios missionarios habent, vel in minimo labefactare poterit. A la Propaganda el 16 de julio de 1772, *ibid.*, n. 14.

(1) *el 16 de agosto de 1772, *ibid.*, n. 18.

(2) *el 18 de agosto de 1772, *ibid.*, n. 22.

(3) *Si vero interea venerabilis Societas Iesu auctoritate Apostolica fuisset extincta iuxta desiderium familiae Borbonicae, absque ulla mora sponte aulam relinquam, cum in defectu PP. Iesuitarum totum onus mihi imponeretur, ad quod portandum nec mille patacae sufficerent. Scio enim, Em. Domine, quantum impenderint PP. Iesuitae, ut animum regis et mandarinorum benignum et favorabilem vel saltem mitiorem redderent erga christianos, et difficile erit, alios invenire, qui easdem expensas in se suscipere possint vel velint. Unde melius erit, hanc aulam Cocincinae omnino relinquere, et in occulto munus Apostolicum obire. El 4 de agosto de 1773, *ibid.*, n. 22 a.

máticas. Moñino quiso conseguir que los vicarios apostólicos del Tonquín oriental fueran designados siempre de entre los dominicos españoles (1). Después de suprimida la Compañía de Jesús de nuevo insistieron Moñino y Bernis para que se pusiera orden en la situación de la Cochinchina y del Tonquín, y en especial para que se dictara una disposición sobre las antiguas misiones de los jesuítas. A la demanda añadieron la minuta del solicitado breve (2). El Papa exigió que los vicarios pudieran repartirse el territorio; la Propaganda hubiera conservado de buena gana a los jesuítas en las misiones (3). Clemente XIV terminó por publicar el breve acerca de los vicariatos de la India ulterior calcado en las indicaciones hechas por España y Francia (4). En dicho breve establece primeramente como norma que las misiones de la que fué Compañía de Jesús perdían los privilegios de la Orden. Si empero la supresión de los jesuítas hacía indispensable introducir cambios en las condiciones de los vicariatos, los vicarios apostólicos deberían decidir de común acuerdo, teniendo presentes los deseos de los reyes de Francia y España.

Desde el Tonquín oriental escribía al Papa el obispo de Ceramo, Juan, coadjutor del vicario apostólico. Clemente XIV respondió el 29 de enero de 1772 que se persuadiera el obispo que de nada se interesaba tanto el Papa como de los éxitos de las misiones francesas en las Indias orientales; por su parte haría todo lo posible para fomentarlas; lo demás se lo comunicaría el secretario de la Propaganda (5).

En Tonquín, como tampoco en la China, no se había apaciguado todavía la cuestión de los ritos. Las decisiones pontificias habían prohibido hacer ante el cadáver del difunto la profunda postración del *Kotau*. Entonces preguntaron los misioneros del Tonquín oriental si, supuesto que se excluyera toda superstición, no se podría permitir

(1) *Memorial del 27 de diciembre de 1771, loco cit., n. 4. Otros *memoriales en favor de la libertad de la Santa Sede en el nombramiento de los vicarios, *ibid.*, n. 1-3.

(2) *El cardenal Negroni a Macedonio el 2 de octubre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, 53.

(3) *Moñino a Grimaldi el 25 de noviembre de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reg., III.

(4) el 20 de noviembre de 1773, *Ius pontif.*, IV, 198. La recepción del Breve, «por el cual el Papa asigna a misioneros españoles y franceses las antiguas misiones jesuíticas de la China, Tonquín y Cochinchina», la anuncia Grimaldi a Moñino el 28 de diciembre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Orden, 53.

(5) Theiner, *Epist.*, 203.

la postración ante el crucifijo puesto al lado del ataúd, a la cabeza o en las manos del finado, por lo menos precediendo declaración concreta y de forma que todos lo entiendan de que la veneración iba dirigida exclusivamente al crucifijo. El Santo Oficio respondió negativamente (1). El año nuevo en China puede coincidir con la cuaresma cristiana: en tal caso, preguntaban desde Fukien si estaban también obligados los cristianos al ayuno. En los calendarios habían introducido los «misioneros antiguos» una disposición en sentido más benigno. La decisión de Roma (2) fué también en esta ocasión condenatoria: había que hacer desaparecer de los calendarios aquella observación. ¿Qué ha de hacerse, así rezaba una consulta de Sutschuen, cuando se exigen contribuciones con destino a la erección de un templo o para los sacrificios de los ídolos? Puesto que quien a ello se negare sería castigado con azotes y si era cristiano obligado a la apostasía. Un vicario apostólico había decidido que podía pagarse el tributo no con intención de cooperar a la superstición, sino para rendir obediencia a los mandarines. Y si la demanda procedía de los más ancianos de la comunidad, decían los antiguos misioneros que bastaría, para evitar el pecado, la declaración de los cristianos en el sentido de que ellos no entregaban sus dones para fomentar el culto de los ídolos. El Santo Oficio dió asimismo respuesta negativa (3). A las mujeres cristianas de maridos paganos tampoco les estaba permitido prestar su arte culinario para aderezar ofrendas para los ídolos o difuntos, ni siquiera cuando por negarse a ello fueran azotadas (4). Más benigna fué la decisión de la congregación (5) respecto a la obligación de los cristianos chinos a observar el descanso dominical o en las fiestas cristianas. Con las dificultades peculiares de la misión de la China guarda relación inmediata la prohibición (6) de publicar obras en aquellas regiones sin licencia de la Propaganda.

Con dificultades de otra índole hubieron de afrontarse los misioneros de los dominios africanos de Loango y Kakongo. La increíble estupidez de los negros hacía surgir a veces la duda de si eran capa-

- (1) el 25 de febrero de 1773, *Collectanea de la Propaganda*, I, 306, n. 494.
 (2) del 16 de julio de 1770, *ibid.*, 302, n. 479.
 (3) el 16 de noviembre de 1769, *ibid.*, 300, n. 474.
 (4) Orden del 15 de diciembre de 1769, *ibid.*, 301, n. 476.
 (5) del 13 de julio de 1769, *ibid.*, 299, n. 473.
 (6) del 28 de diciembre de 1770, *ibid.*, 303, n. 482.

ces para recibir el bautismo (1). La misión de sacerdotes seculares allí existente es por otra parte prueba palmaria de que en el mismo siglo XVIII no se había extinguido aún el heroico espíritu de sacrificio. Fué inaugurado en 1766 por el sacerdote Belgarde, el cual había arribado de grumete a las costas de Loango. Pero los tres primeros misioneros fueron pronto víctimas de la enfermedad, la cual arrebató a uno de ellos y a los otros dos les obligó a regresar a la patria. No les fué mejor a otros dos sacerdotes quienes en 1768 se establecieron en el Congo. Esto no obstante hicieron propaganda de la peligrosa misión en su patria; la asamblea del clero de 1772 les asignó seis mil libras y el Papa les concedió amplias facultades. El 28 de junio de 1773 desembarcaron en Jomba otros cinco sacerdotes y seis legos; durante el viaje por tierra del lugar citado al Congo perecieron ya un sacerdote y un lego. En el Congo, en el vecino Songo, donde gracias a antiguas tentativas misionales subsistía aún una población con ciertas reminiscencias cristianas, y en una colonia del Songo allende el Saire, hallaron los misioneros cordial acogida. Pero no había transcurrido aún mucho tiempo y de los misioneros no quedaban sino tres, y de éstos también murieron dos y el último hubo de regresar enfermo a Francia (2).

En la Guinea superior trabajaba Costa, el «apóstol de Joal», entre los Sereres (3). En el oriente de África, las islas Reunión y Mauricio fueron ganadas para el cristianismo por los lazaristas (4); estos mismos atendían en el África septentrional a los cristianos que se hallaban bajo el dominio del islam. El general de la congregación, Jacquier, atestigua el 1.º de enero de 1771 que los misioneros se prodigaban sin cesar por aliviar la suerte de los esclavos cristianos. Cuando se presentó amenazador el peligro del bombardeo de Argel por la escuadra danesa, sólo los lazaristas, de todos los religiosos, permanecieron firmes en sus puestos (5). Al ser repatriado el vicario apostólico Felipe José le Roy, también lazarista, el Papa nombró

- (1) Decisiones del Santo Oficio del 10 de mayo y 8 de noviembre de 1770, en *Collectanea*, I, 301, 302, n. 477, 480.
 (2) Proyard, *Hist. du Loango, Kakongo et autres royaumes d'Afrique*, rédigée d'après les mémoires des Préfets Apostoliques de la mission française, Paris, 1776, extracto en Picot, IV, 219-223.
 (3) Henrion, II, 346; Piolet, V, 130.
 (4) Kilger, en la *Zeitschr. für Missionswissenschaft.*, VII, 104 ss.; Schmidlin, 375.
 (5) *Mém. de la Congr. de la Mission*, IX, 353.

por sucesor suyo a otro lazarista, Pedro Francisco Viguier (1), a quien le fué encomendado no sólo Argel, como a su predecesor, sino también Túnez, si bien a causa de la distancia hubo de delegar sus facultades en el prefecto, el cual pertenecía a la misión capuchina.

En Méjico, después de la partida de los jesuitas, la obra de la conversión de los indios fué a parar casi por completo a manos de los franciscanos. Entre los sacerdotes seculares de Méjico no existían las fuerzas adecuadas para una empresa tan ardua como eran las misiones, por lo cual fracasaron los reiterados intentos de emplearlos en lugar de los regulares. Con frecuencia hubo que rogar a los franciscanos que se hicieran cargo de algunas misiones que amenazaban ruina, como aconteció, bajo el pontificado de Clemente XIV, con las misiones de la laguna de Parras y del Paso septentrional en la frontera de Nuevo Méjico (2).

La obra realizada entre los indios paganos de Méjico procedía en gran parte de los colegios de misiones; precisamente al fenecer el siglo XVIII «declina la época de florecimiento de los colegios misionales de los franciscanos» (3). Cuatro de ellos, los de Querétaro, Guatemala, Zacatecas y Méjico, estaban en poder de los franciscanos observantes, uno, el de Pachuca, estaba a cargo de los descalzos. Clemente XIV tuvo proporción en repetidas ocasiones de intervenir para poner orden y concierto en la situación de estos importantes establecimientos. Los cuatro colegios a cargo de los observantes hicieron presente la conveniencia de reunir los cargos de comisario apostólico y prefecto de las misiones y de que éste fuera elegido por turno de cada uno de los cuatro colegios. El Papa accedió al deseo el 22 de noviembre de 1769 (4). Originariamente dichos colegios eran independientes de los provinciales y dependían inmediatamente del general. Benedicto XIII había modificado esta disposición, pero aleccionados por la triste experiencia, bajo el pontificado de Benedicto XIV tornaron los cuatro colegios de los observantes a su pri-

(1) el 12 de diciembre de 1772, *Ius pontif.*, IV, 181.

(2) Lemmens, 242. — Pío IV había determinado el 24 de marzo de 1562 que las parroquias y demás cargos de asistencia religiosa de las misiones habían de ser desempeñados en general por religiosos. El rey Fernando VI de España representó ahora que el clero secular era numeroso y capacitado en virtud y ciencia, y que arzobispos y obispos se habían quejado con frecuencia de que se le tuviera postergado. Benedicto XIV modificó en consecuencia aquella disposición por los breves del 8 de noviembre y 10 de julio de 1753. *Ius pontif.*, III, 467, 539.

(3) Streit, *Bibliotheca Missionum*, III, Aquisgrán, 1927, VII.

(4) *Ius pontif.*, IV, 162.

mitiva organización. Actualmente se añadió un quinto colegio, el de los descalzos de Pachuca, el cual desde su origen dependió del superior de la provincia de San Diego y consiguientemente cada vez se iba apartando más de su finalidad, la de servir exclusivamente a las misiones. A ruegos del comisario general de las Indias Clemente XIV sometió también dicho colegio a la inmediata dependencia del general. Además se ordenó que los misioneros, después de trabajar por espacio de catorce años entre los indios, pudieran pasar a la provincia de San Diego (1).

En la Baja California, donde los franciscanos habían entrado en 1768, apartáronse al principio en un punto de los que les habían precedido, los jesuitas: se hicieron cargo sólo de la dirección espiritual de las poblaciones indias, pero no de la civil, la cual fué confiada a funcionarios públicos. Mas cuando en junio llegó el inspector general, José de Gálvez, descubrió que los funcionarios civiles dilapidaban el patrimonio de las misiones y en vista de ello confió también la administración temporal a los misioneros. Desde abril de 1768 hasta septiembre de 1771 tuvieron los franciscanos 1731 bautizos, todos, salvo raras excepciones, de indios. Sin embargo, a las antiguas estaciones de los jesuitas no añadieron más que una; pues el gobernador Barri hizo fracasar el plan que tenía de fundar otras cinco y bien pronto abandonaron los franciscanos la Baja California. El vicario general de los dominicos Juan Pedro de Iriarte había conseguido el 8 de abril de 1770 licencia real para abrir una misión precisamente en la Baja California. Mas dada la escasez de población de aquellas comarcas, a los franciscanos del colegio de San Fernando de Méjico les parecía excesivo dos Órdenes y por un acuerdo del 7 de abril de 1772, ratificado por el virrey Bucarelli el 12 de mayo, dejaron la Baja California a los dominicos. Nueve de éstos con un hermano lego desembarcaron el 14 de octubre. Habiendo perecido el superior de los franciscanos, la entrega no se realizó hasta el mes de mayo de 1773. Hasta 1800 trabajaron setenta dominicos repartidos en siete estaciones en la Baja California; en 1834 la administración de la misión pasó nuevamente a los seglares en cuyas manos todo se fué a pique y los indios se dieron a la fuga.

Los franciscanos después de haber renunciado a la Baja Cali-

(1) Breve del 9 de julio de 1771, *ibid.*, 170 ss.; la reunión de los dos susodichos cargos fué extendida por Pío VI a todas las misiones de franciscanos. *ibid.*, 426, n. 23.

fornia marcharon a la Alta California. Las magnas empresas que en ella realizaron constituyen una de las más gloriosas páginas de toda la historia misional; mas esto se realizó en el siguiente pontificado (1).

Una disposición que muy en general se refería a todas las misiones es la que se halla en el decreto de la Propaganda del 5 de mayo de 1774, el cual prescribe a los apóstoles de la fe el estudio de las lenguas de los indígenas confiados a su solicitud (2).

(1) Z. Engelhardt, *The Missions and Missionaries of California*, San Francisco, 1908; *The Cath. Encyclopedia*, III, 179 s.; Lemmens, 252.

(2) *Collectanea*, 312, n. 504. Cf. *ibid.*, n. 527 (decretos del 5 de mayo y 7 de marzo de 1778).

IX. Las ciencias y las artes. Los Estados pontificios. Enfermedad y muerte del Papa

Más afortunado que en sus empresas financieras y económicas lo fué Clemente XIV en sus esfuerzos por defender la primacía que ya de antiguo ostentaba la Santa Sede en el fomento de las ciencias y de las artes. Varón de profunda y vasta cultura y bibliófilo apasionado (1), procuró enriquecer la biblioteca vaticana con las obras más recientes especialmente francesas (2); dotado además de temperamento artístico dispensó su favor a los sabios y artífices. En este respecto hubiera conseguido indudablemente mayor éxito si las complicaciones de la política eclesiástica no hubieran absorbido sus mejores arrestos. Sin embargo le fué dado infundir alientos a buen número de literatos (3). Clemente XIV protegió especialmente, ade-

(1) Sa Sainteté aime les livres de préférence à tout. Bernis a Vergennes; v. *Corresp. d. direct. de l'Acad. de France*, XIII, núm. 653, p. 29.

(2) Masson, 275 s.

(3) Así en 1771 Stefano Borgia dedicó al Papa en nombre de la Propaganda el *Alphabetum Brammhanicum seu Indostanum Universitatis Kasi* del filólogo italiano J. Chr. Amadutius; además Fattorini en agradecimiento al favor pontificio hizo lo mismo con su *Historia de la Universidad de Bolonia* (v. *Riv. stor.*, 1897, 25), así como Renazzi sus *Elementi di diritto criminale* (cf. también *ibid.*, 1909, 489; Baumgartner, *Weltliteratur*, VI, 553 s.). De Academia Ferrariensi a Clemente XIV P. M. O. restituta, Ferrariae, 1772: Es digno de atención el interés personal que el Papa mostró por la edición del libro XCI de las historias de Livio descubierto por el escritor alemán P. J. Bruns (v. *Allg. Deutsche Biographie*, III, 450 ss.); v. Azara, II, 403 sobre el impedimento de la impresión por razón de los reparos de Assemani. Cf. Albani a Colloredo el 10 de julio de 1773, *Archivo público de Viena*. — Numerosas cartas de agradecimiento dirigió el Papa a sabios que le habían remitido obras. Así el 29 de julio de 1769 *a Giov. Chris. Trombelli por la dedicatoria de sus *Dissertationes liturgicae et polemicae* (*Epist. Clem. XIV Aº Ib*, 165, *Archivo secreto pontificio*); el 6 de octubre de 1770 *a Apiano Buonasede por el envío de sus cuatro volúmenes sobre Manuel de Cardona; al mismo tiempo elogia su resolución de dedicarse en adelante a la historia eclesiás-